

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 522-2015

21 OCT. 2015

Ingeniera
Salomé Marín
Concejala de Ambato
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 13 de octubre de 2015, vista su comunicación SC-AM-2015-072, (FW 62414), con la que solicita se incluya como un punto del orden del día de la sesión del Concejo Municipal del martes 13 de octubre de 2015, el informe de actividades, SC-SM-2015-070, realizadas en el Seminario Taller “Misión Internacional: Planificación, Gestión y Promoción de Destinos Turísticos”, realizado por la Unión Iberoamericana de Municipalidades UIM en España; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio SC-AM-2015-072, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, concejala de Ambato, adjunto al cual remite el informe de actividades efectuadas en el seminario taller “Misión Internacional: Planificación, Gestión y Promoción de Destinos Turísticos”, realizado por la Unión Iberoamericana de Municipalidades-UIM en España.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía
MV/Sonia Cepeda
2015-10-19

Secretaría Ejecutiva

Asesoría

Financiero

Talento Humano

Archivo

RC